

# **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 396 11 de agosto de 2010 Página 6569

# 5. PREGUNTAS.

# 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

GRADO DE EJECUCIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2010 DE LA PARTIDA 1100312C268.01, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA, DEL G.P. POPULAR. [7L/5300-1056]

#### Escrito inicial.

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1056, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a grado de ejecución y modificaciones presupuestarias del ejercicio 2010 de la partida 1100312C268.01.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de agosto de 2010

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1056]

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.ª José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

Grado de ejecución y modificaciones presupuestarias en su caso, correspondientes al ejercicio 2010, de la partida presupuestaria 1100312C268.01 relativa a reintegro de gastos de asistencia sanitaria, con indicación del número de perceptores o beneficiarios de la misma y desglose de los distintos conceptos-atención sanitaria, dietas, desplazamientos, etc-.

Santander, 29 de julio de 2010

Fdo.: M.ª José Sáenz de Buruaga."